



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022

RES. CM N° 273/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1160/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso conceder licencia ordinaria compensatoria los días 17 al 20 de noviembre y 10 al 23 de diciembre de 2022 ambos inclusive, conforme lo establecido en el art. 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), al Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01.

Que a su vez se dispuso que mientras el Dr. Ariza Clerici se encuentre en uso de licencia será subrogado en el Juzgado N° 01 por el Dr. Ricardo Felix Baldomar, Titular del Juzgado N° 18, los días 17 al 20 de noviembre de 2022; y por el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, Titular del Juzgado N° 25, los días 10 al 23 de diciembre de 2022.

Que también se dispuso dejar constancia que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01 se encontrará de turno durante la segunda quincena de noviembre de 2022.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 11 de noviembre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1160/2022.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 273/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

